

## PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



FEDERICO GARCÍA LORCA

ALONSO CANO

MANUEL DE FALLA

JOSÉ LÓPEZ RUBIO



<http://www.veu.ugr.es>

### PREMIOS *MANUEL DE FALLA*

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la investigación musical, convoca, en esta edición, el Premio “Manuel de Falla” en la modalidad de **INVESTIGACIÓN MUSICAL**.

#### REQUISITOS

1. Cada concursante podrá presentar un único trabajo, de tema, enfoque metodológico y extensión libres, escrito en lengua castellana, inédito y no galardonado con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes. Las grabaciones sonoras, en su caso, se presentarán en CD o DVD.
2. Los trabajos se presentarán por sextuplicado bajo título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2018-2019, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2017-2018.

### PREMIOS *JOSÉ LÓPEZ RUBIO*

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación cinematográfica, convoca el premio “José López Rubio” en la modalidad de **GUIÓN DE CORTOMETRAJE**.

#### REQUISITOS

1. Los guiones, originales, de temática libre, inéditos y no galardonados con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes, se presentarán escritos en lengua castellana y su extensión no superará las 20 páginas mecanografiadas o impresas por una cara a doble espacio.
2. Los guiones, de ficción o documentales, y sin anotaciones técnicas, irán acompañados de una sinopsis argumental de una página.
3. No podrán presentarse guiones basados en cuentos, novelas, obras de teatro, etc., cuyos derechos de autor, en su caso, no obren en poder del concursante o estén comprometidos con terceros.
4. Los guiones se presentarán por sextuplicado, convenientemente grapados o cosidos y paginados. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2018-2019, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2017-2018.

La Universidad de Granada convoca los Premios a la Creación Artística para Estudiantes Universitarios, con arreglo a las siguientes bases generales:

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2018- 2019, así como egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2017-2018.
2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por la rectora de la Universidad de Granada. Su fallo será inapelable.
3. La dotación del premio será de 1.800 € por cada modalidad, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto. El premio podrá ir acompañado, además, de la participación en alguna iniciativa dentro del contexto del programa de actividades Granada ciudad de la literatura de la UNESCO.
4. La entrega de premios tendrá lugar en el mes de junio de 2019, en acto público.
5. La Universidad de Granada podrá publicar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad.
6. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Granada. En el caso de los premios Federico García Lorca, los autores cederán a la Universidad de Granada los derechos de reproducción de la primera edición de la obra.
7. La entrega de las obras, así como la retirada de las no premiadas ni seleccionadas en el caso de los Premios “Alonso Cano”, se llevará a cabo en los siguientes lugares:

#### Premios “Federico García Lorca”, “Manuel de Falla” y “José López Rubio”

Del 22 al 26 de abril de 2019, en horario de 9 a 14 h  
Oficina administrativa del Centro de Cultura Contemporánea  
Espacio V Centenario (antigua Facultad de Medicina)  
Avenida de Madrid, s/n. 18071 - Granada

#### Premios “Alonso Cano”

Recepción de originales: del 6 al 9 de mayo de 2019  
Retirada de obra no premiada ni seleccionada: 13 al 16 de mayo de 2019  
Horario: de 9 a 14 h  
Hospital Real. Sala de la Capilla  
Avda. del Hospicio, s/n. 18071 - Granada

- El envío podrá también realizarse a través de cualquier compañía de servicios o por correo. En cualquier caso, las obras deberán haber llegado a destino antes de finalizado el plazo de recepción de originales.
8. La Universidad de Granada no se hace responsable de las obras no premiadas que no sean retiradas en el plazo que se establezca al efecto.
  9. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio hasta pasadas dos convocatorias. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.
  10. Las obras no podrán llevar incluido el nombre del autor/a ni su firma.
  11. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, recayendo asimismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.

## PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2019

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA  
A LA CREACIÓN ARTÍSTICA  
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS  
2019

(Programa 45 del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019)

Convocatorias:

**Premios “Federico García Lorca”**

Tres modalidades: Narrativa, Poesía y Texto dramático  
(Recepción de originales: del 22 al 26 de abril de 2019)

**Premios “Alonso Cano”**

Siete modalidades: Arquitectura, Cómic, Diseño, Escultura, Fotografía,  
Nuevas tecnologías de la imagen y Pintura  
(Recepción de originales: del 6 al 9 de mayo de 2019)  
(Retirada de obra no premiada ni seleccionada: 13 al 16 de mayo de 2019)

**Premio “Manuel de Falla”**

Modalidad única: Investigación musical  
(Recepción de originales: del 22 al 26 de abril de 2019)

**Premio “José López Rubio”**

Modalidad única: Guión de cortometraje  
(Recepción de originales: del 22 al 26 de abril de 2019)

PREMIOS *FEDERICO GARCÍA LORCA*

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación literaria, convoca los premios “Federico García Lorca” en las modalidades de **Narrativa**, **Poesía** y **Texto dramático**.

REQUISITOS

1. Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad, de tema y estructura libres, escrita en lengua castellana, inédita y no galardonada con anterioridad ni en este ni en otros certámenes.
2. En la modalidad de **NARRATIVA** podrán presentarse un relato, un cuento o un conjunto de ellos cuya extensión no sobrepase las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
3. En la modalidad de **POESÍA** la extensión del libro estará comprendida entre 200 y 300 versos. En cuanto a poemas en prosa, la extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
4. En la modalidad de **TEXTO DRAMÁTICO** puede tratarse de un texto o de una serie de piezas breves siempre y cuando tengan una cierta unidad. La extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
5. Las obras se presentarán por septuplicado, mecanografiadas o impresas, convenientemente grapadas o cosidas y paginadas y donde figure sólo el título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2018-2019, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2017-2018.

PREMIOS *ALONSO CANO*

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación artística en artes visuales, convoca los premios “Alonso Cano” en las modalidades de **Arquitectura**, **Cómic**, **Diseño**, **Escultura**, **Fotografía**, **Nuevas tecnologías de la imagen** y **Pintura**.

REQUISITOS

1. Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.
2. En la modalidad de **ARQUITECTURA** la propuesta consistirá en la construcción de la maqueta de un edificio que constituya una aportación trascendente a la historia de la arquitectura contemporánea. La maqueta que se solicita debe superar la categoría de herramienta de trabajo del arquitecto para proponer una nueva mirada que permita re-pensar los edificios e indagar en los argumentos que justifican su condición de referente necesario de la contemporaneidad. Se valorará tanto la calidad del objeto como su capacidad para convertirse en medio de conocimiento y en expresión de la capacidad comunicativa de aquellos aspectos espaciales, compositivos y matéricos que explican el carácter simbólico del edificio. Las maquetas no podrán superar la dimensión de 200 cm en ninguno de sus lados y se presentarán identificadas por una etiqueta donde solo figure título o lema. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.

3. En la modalidad de **CÓMIC** la obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guion y escrita en lengua castellana. El autor responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un máximo de 8 láminas numeradas en formato no superior a DIN A-3, montadas en soporte rígido (cartón-pluma) y protegidas con papel acetato. Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de despleables. Se presentarán los originales de la obra, salvo que ésta haya sido realizada mediante creación digital, en cuyo caso se presentarán impresos. En ambos casos, se presentará un CD-ROM que contenga la totalidad de las páginas de la obra en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.
4. En la modalidad de **DISEÑO** la propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de diseño de producto de temática libre en el que el diseño se piense desde una perspectiva reflexiva y comunicativa. Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones. Las propuestas se presentarán en formato libre, montado en soporte rígido A3 (cartón-pluma) y en CD-ROM que incluya el archivo en formato TIFF o vectorial del proyecto (300 ppp).
5. En las modalidades de **ESCULTURA**, **FOTOGRAFÍA** y **PINTURA** la obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La obra, que no superará 200 cm en ninguno de sus lados, se presentará preparada para su exhibición. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.
6. En la modalidad de **FOTOGRAFÍA** la obra consistirá en una serie temática que conste de 3 imágenes como mínimo y de 5 como máximo. Junto a ella, se presentará un CDROM que contenga las imágenes en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.
7. En la modalidad de  **NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA IMAGEN** la obra se presentará en formato .MOV (Codec H. 264), HD 1920×1080 pixeles, progressive (1080 p) / 30 fps y Audio: Audio AAC de alta calidad en Stereo a 44.100 kHz. Se incluirán dos copias en soporte de memoria digital (pendrive). En la memoria, se incluirán dos carpetas distintas en las que no se haga mención alguna al autor/a o colectivo. En la primera carpeta, titulada ‘Visionado Premios’, se incluirá un archivo del video que no haga referencia en sus créditos, de tenerlos, al autor/a o dato identificativo del colectivo. Solo podrá incluir el título o lema de la obra en el mismo archivo. En una segunda carpeta, titulada ‘Datos’, se incluirán: un documento (.pdf) con la ficha técnica e instrucciones necesarias para su correcta reproducción en caso necesario, y 5 fotografías de las obra en alta resolución a 300 ppp (jpg) para su inclusión en catálogo. La banda sonora deberá de ser original o no poseer derechos de propiedad. La duración máxima de los trabajos no podrá superar los 15 minutos y no podrá haber sido premiada en otros certámenes.
8. Las obras se presentarán identificadas por una etiqueta donde sólo figure título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2018-2019, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2017-2018.
9. La Universidad de Granada no se hace responsable del posible deterioro o daño que puedan sufrir las obras. El concursar a los Premios “Alonso Cano” supone la aceptación de este requisito.

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA  
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2019

Título o lema de la obra: \_\_\_\_\_

Premio: \_\_\_\_\_

Modalidad (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Premios de la Universidad de Granada, cuya finalidad es la recogida de datos necesarios para la inscripción del estudiantado, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es Secretaría General y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Avda. del Hospicio, s/n - Hospital Real - (18071) Granada, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

**(Ejemplar para el interesado)**

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA  
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2019

Título o lema de la obra: \_\_\_\_\_

Premio: \_\_\_\_\_

Modalidad (en su caso): \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

**(Ejemplar para la administración)**